

## «Infieles traídos de la guerra del sur». Perspectivas desde el bautismo de indios cautivos y desnaturalizados de la guerra de Arauco (Santiago de Chile, 1585-1610)\*

«The unfaithful brought in from the Southern War».  
Perspectives on the baptism of captured and denaturalized  
indigenous from the Arauco War (Santiago de Chile, 1585-1610)

Jaime Valenzuela Márquez

ORCID iD: <http://orcid.org/0000-0001-5757-8426>

Pontificia Universidad Católica de Chile

---

*Durante la segunda mitad del siglo XVI la conquista del sur de Chile es infructuosa. La guerra de Arauco instala así un «enemigo interno» al que se debe destruir o desterrar gracias a razias cuya violencia se despliega con fuerza entre los dos grandes alzamientos del período (1553 y 1598). El objetivo del artículo es examinar las huellas que dejaron los mapuche-huilliches desnaturalizados a la capital de Chile bajo esta lógica esclavista avant la lettre, utilizando los registros de bautismo para la coyuntura que antecede a la aplicación de la cédula que legalizó su esclavitud en 1608.*

PALABRAS CLAVE: Guerra de Arauco; Siglo XVI; Esclavitud Indígena; Santiago de Chile; Bautismos.

*Evidence that southern Chile could not be successfully conquered became evident during the second half of the sixteenth century. The Arauco War began under the idea of an «inside enemy» who needed to be destroyed or banished; while violence of the Spanish raids was defined by the period's two great indigenous uprisings (1553 and 1598). The aim of this article is to examine the traces left behind in the baptism records by the denaturalized mapuche-huilliches in the capital city of Santiago within the avant la lettre logic of slavery for this period until the legal provision of 1608.*

KEYWORDS: Arauco War; Sixteenth Century; Natives; Slavery; Santiago de Chile; Baptisms.

---

Copyright: © 2020 CSIC. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia de uso y distribución *Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional (CC BY 4.0)*.

\* Este trabajo ha sido preparado en el marco del proyecto «RESISTANCE. Rebellion and Resistance in the Iberian Empires, 16<sup>th</sup>-19<sup>th</sup> centuries» (European Union's Horizon 2020 Research and Innovation Programme, Marie Skłodowska-Curie Grant Agreement n.º 778076). La investigación de archivo y el planteamiento inicial del problema se desarrollaron gracias al proyecto FONDECYT Regular n.º 1150614 (2015-2018). Una versión preliminar fue discutida en el «III Congreso Internacional de la Asociación Latinoamericana e Ibérica de Historia Social» (Lima, octubre de 2019).

A fines de 1590, escribiendo desde un territorio en permanente tensión militar y anomia política, el obispo de la Imperial denunciaba cierta costumbre que con el correr de los años se había vuelto generalizada,

porque el principal oficio de los soldados, entretanto que no están en la guerra, es subir a estas ciudades de arriba para el Estrecho [de Magallanes], que son cinco [Angol, Imperial, Villarrica, Valdivia y Osorno], y sacar indios e indias para su servicio; y, si a uno le bastan dos o tres indios, y puede sacar ocho o diez o más, no lo deja de hacer, porque los engañan con mucha facilidad. Y acontece muchas veces que dejando al indio casado le llevan la mujer, y otros al contrario; y otras veces llevan indios e indias de poca edad, y los quitan a sus padres. Y muchos soldados llevan indias para servirse mal de ellas.<sup>1</sup>

Ese mismo año, y a unos 700 km de distancia, más de veinte indígenas provenientes de «arriba» —denominación genérica con que se designaba a los territorios al sur del río Biobío— fueron bautizados en la parroquia del Sagrario, en pleno corazón del Santiago español. Prácticamente todos fueron consignados como víctimas de aquel desarraigo ilegal y arbitrario que denunciaba el obispo de la Imperial, e integrados en una lógica discursiva donde brillaban los estigmas de la conquista inconclusa, en un territorio violento y poblado de insumisos habitantes: «dos indias traídas de guerra»; «una criatura cogida en los indios de guerra y su madre infiel»; «una criatura de edad de dos años cogida en la guerra»; otro niño nacido de «una india infiel llamada Rupay [...] de los indios de guerra»; «un adulto traído de la guerra»; «dos criaturas hermanas cogidas de la guerra»; otras dos pequeñas «tomadas de la guerra»; un infante cuya madre, india asentada en la comarca de la capital, «no sabe quien es su padre, por ser de los indios de la guerra»; en fin, entre otros, se encontraba también Hernando, originario de Angol, «de los indios de guerra», quien formaba parte «del servicio de las monjas de esta ciudad», y Juana, una adolescente *auca* que estaba al servicio del cura de la misma parroquia del Sagrario.<sup>2</sup>

«Traídos», «tomados», «cogidos»... el participio pasivo ya denotaba en su conjugación verbal el carácter forzado de los desplazamientos, en el marco de una práctica que más tarde denunciaría el propio gobernador de Chile, molesto ante lo que veía como un obstáculo para la pacificación:

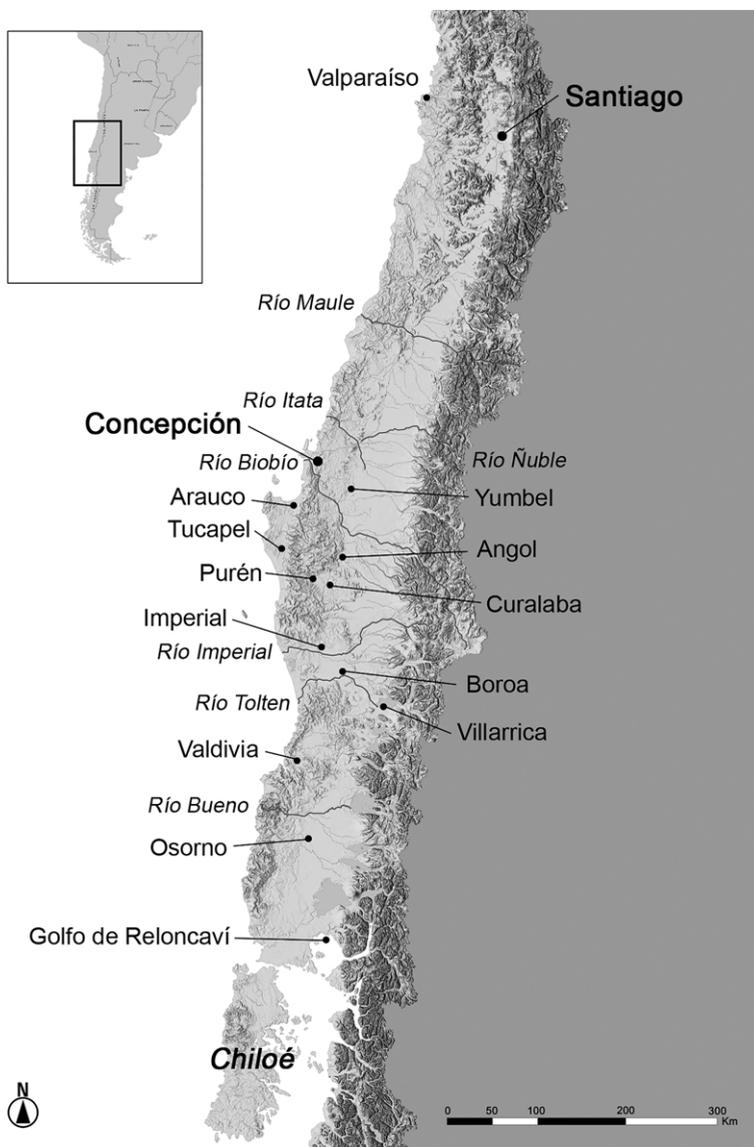
---

1 Carta del obispo de la Imperial al rey, Imperial, 17 de diciembre de 1590, citado en Amunátegui Solar, 1910, I, 285-286.

2 Archivo del Arzobispado de Santiago (AAS), Parroquia del Sagrario, Libro 1, f. 76v-92.

FIGURA 1

MAPA DE CHILE CENTRAL Y MERIDIONAL (LUGARES CITADOS)



Elaboración: Jaime Valenzuela. Cartografía: Francisco Cooper Alcayaga.

por todo estado de gentes, así eclesiásticas como seculares, que es una saca ordinaria de indios y indias, muchachos y muchachas, que de este obispado [Imperial] bajan al de Santiago, tierra de diferente temple, por todos los medios que humanamente se puede aprovechar, hasta robarlos en las calles y en los campos, y embarcarlos en el puerto de Valdivia. Y como navío de negros se han llevado al puerto de Santiago [Valparaíso]. Y muchas veces la mujer que iba al recaudo de su amo a su hacienda, dejando al marido y a los hijos, ha remanecido navegando la mar.<sup>3</sup>

El gobernador Oñez de Loyola añadía un argumento central para comprender estas «sacas de indios» dentro de una lógica esclavista *avant la lettre*: la compraventa, intercambio o donación de sus cuerpos. «Y era con tanto exceso esto que los vendían públicamente, a trueco de ropa y caballos, cotas y otras cosas. Y los vecinos y moradores de estas ciudades de arriba hacían presentes a sus amigos y conocidos de la de Santiago, caso bien digno de llorar».<sup>4</sup>

Nuestra propuesta se inscribe, así, en el contexto particular que atraviesa la historia de Chile durante la conformación inicial de su dominación colonial. Un contexto que, además, recogía las experiencias acumuladas en décadas de guerras de conquista que venían escalonando el avance hispano desde las Antillas y Mesoamérica hacia los Andes, y donde la destrucción y expoliación de las poblaciones originarias tenían como compañero indisoluble el usufructo de la mano de obra. Usufructo que podía tomar diversos nombres, pero que en el fondo respondía a presupuestos ideológicos y a dinámicas de dominación de fuerte contenido esclavista.

En efecto, al ser la esclavitud amerindia una práctica asociada indisolublemente a la conquista ibérica, ella formaba parte de una historia europea previa, anclada en la relación desplegada con grupos humanos considerados inferiores, como había sucedido desde el medioevo con eslavos y euroasiáticos, guanches de Canarias, subsaharianos y, por cierto, los hispanomusulmanes y moriscos.<sup>5</sup> Por lo mismo, pronto fue revestida con un ropaje ideológico que legitimaba el sometimiento de poblaciones que se resistieran a la dominación. Capturados en «guerra lícita y justa» fue el lema que justificó la posesión y uso servil de los habitantes de las Antillas y de otros lugares del Caribe hasta su abolición formal por las Leyes Nuevas

---

3 Carta del gobernador García de Loyola al rey, Concepción, 12 de enero de 1598, en Amunátegui Solar, 1910, II, 149-150. Covarrubias Horozco, 2006 [1611], 1401, s. v. remanecer: “Ofrecerse en presencia alguna cosa que no esperábamos, como que se nos amanece”.

4 *Idem*.

5 Piqueras, 2011. Martín Casares, 2014, 19.

de 1542.<sup>6</sup> Abolición que no impidió, sin embargo, la continuidad de sus usos en la práctica; e incluso la vigencia legal del cautiverio para lugares y grupos específicos del «Nuevo Mundo». En particular, para todos aquellos indígenas contumaces que siguieran resistiendo al dominio hispano y a la cristianización, desde el norte de México, pasando por el interior del Nuevo Reino de Granada, las tierras bajas de la actual Bolivia y los valles tucumanos del Río de la Plata, hasta las fronteras brasileras del Amazonas y São Paulo.<sup>7</sup> Como «cautivos de guerra justa», ellos seguirán engrosando los contingentes laborales de las nacientes economías coloniales.<sup>8</sup>

La conquista de las regiones meridionales de Chile, alejadas cronológica y espacialmente del contexto lascasiano de las Leyes Nuevas, quedó también, casi desde un comienzo, inmersa en aquella lógica de guerra esclavista de larga duración, justificada por una resistencia indígena que se mantuvo siempre latente y con emergencias a veces definitivas. De hecho, el gobernador Oñez lo sufrió en persona el mismo año en que escribía la carta citada con anterioridad, muriendo a manos del enemigo mapuche en el llamado «desastre» de Curalaba, batalla que daría inicio a la mayor contraofensiva indígena hasta entonces conocida.<sup>9</sup>

### **La conquista inacabada y el tratamiento de los indios «rebeldes»**

Las prácticas a las que hacía referencia el gobernador Oñez en su denuncia al rey respondían a una dinámica de larga data que se venía potenciando al amparo de un proceso general —la guerra de Arauco— y de, al menos, dos fenómenos concurrentes: la «doctrina» Toledo Quiroga —implementada hacia 1575— y la recurrente anomia de la soldadesca fronteriza.

El proceso de base, por supuesto, fue la guerra a sangre y fuego, que acompañó desde 1550 la llegada del conquistador Pedro de Valdivia al sur de Chile y su primer encuentro con la resistencia mapuche en las ciénagas de Andalién. Durante los años siguientes, el establecimiento de ciudades-fuertes en Concepción (Penco), Imperial, Valdivia y Angol, estructuró

---

6 Hanke, 1959, 226-247.

7 Véase, entre otros, Zavala, 1994 [1968]; Cook, 2013; Whitehead, 2011; Chambouleyron, 2011; Reséndez, 2016; Giudicelli, 2018.

8 Villamarín y Villamarín, 1999.

9 Véase Goicovich, 2006.

la penetración hacia el interior, iniciando la extracción del oro encontrado en Villarrica y la repartición de los habitantes en encomiendas al servicio de los nuevos colonizadores. Pero Andalién dio inicio, también, a la representación «rebelde» de los habitantes de la Araucanía y, por lo mismo, significó el comienzo de su represión sistemática. La zona vivió desde entonces su propia versión del «correr la tierra», de triste memoria entre los nativos de las Antillas y aquellos que sucumbieron a las huestes de Pedro de Alvarado en Guatemala, por mencionar un solo ejemplo;<sup>10</sup> práctica militar que englobaba una serie de acciones orientadas al mayor daño posible de los bienes, recursos y personas enemigas.

Desde entonces, y durante largas décadas, las *razzias* hispano-indígenas (considerando en esto a los indios aliados que actuaban del lado europeo) estuvieron marcadas por el sello de la destrucción represiva, más que por un triunfo definitivo sobre aquel enemigo.<sup>11</sup> Destrucción que muy pronto contemplará no solo el «cortar las manos y narices» —como ordenaba practicar el propio conquistador Valdivia con los indios prisioneros contumaces—, sino también la relocalización y adscripción laboral forzada.<sup>12</sup> Así, la fundación de Penco (Concepción) y el descubrimiento de las minas de oro de Quilacoja en sus cercanías llevaron al trabajo forzado a numerosos indígenas de la zona norte del río Bío-bío, a los que se fueron sumando las *piezas* que se capturaban más al sur.<sup>13</sup>

Pero la violencia se desató con particular y vengativa virulencia luego de la muerte de Valdivia y la consiguiente contraofensiva que arrasó con todo lo instalado por los hispanos en la zona, en lo que se ha denominado como el «primer alzamiento general» (1553-1557).<sup>14</sup> La angustia colectiva y la desesperación militar cundió entre los invasores, y conllevó el despliegue de acciones de devastación y de masacre donde ni siquiera se buscaban cautivos. En fin, la muerte del líder Lautaro solo aquietó circunstancialmente la situación de guerra, que volvía porfiadamente a cada paso de los españoles por un territorio literalmente pantanoso y hostil. De hecho, con la llegada del nuevo gobernador, Hurtado de Mendoza, y la sofocación del

10 Lutz, Lovell y Kramer, 2016. Rojas, 2011.

11 Aunque para un período posterior, véase Obregón Iturra, 2010.

12 Carta de Pedro de Valdivia a Carlos V, Santiago, 15 de octubre de 1550, en Valdivia, 1991, 115 y ss.

13 Cuadra y Arenas, 2001, 79-80.

14 Goicovich, 2002. Para una descripción general y documentada de todo el periodo que cubre nuestro análisis, mantiene plena validez la obra de Barros Arana, 2000 [1884-1902], vols. 1-3. Góngora Marmolejo, 2015 [1575], 213 y ss.

alzamiento en 1557, se reanudó el despliegue de violencia sobre los «indios de guerra», acorde con la necesidad de «atemorizar la tierra» y evitar nuevas resistencias.

Los fuertes de Arauco, Tucapel y Purén se consolidaron, así, como baluartes de una guerra casi permanente, concentrada básicamente en la costa y con una condición de frágil e inestable dominación hacia los llanos de bosques lluviosos de «tierra adentro». Más hacia el sur, en los llanos de Osorno y Valdivia, que conformaban la llamada «frontera de arriba», e incluso en sus lejanos parajes cordilleranos, la situación no era distinta. Desde la muerte de Valdivia, en efecto, comenzó también en esta zona la recurrencia a las «entradas» contra indios huilliches y juncos, que sufrían de esta manera el pillaje de sus bienes, la masacre de parte de sus habitantes y la captura y destierro de los sobrevivientes.<sup>15</sup>

Esta fue la tónica a lo largo del resto del siglo, con una lucha armada recurrente y depredadora en manos de soldados cada vez más experimentados en un tipo de guerra irregular, *razias* circunstanciales denominadas *malocas*. Guerra alimentada con períodos de mayor dureza en manos de algunos gobernantes particularmente agresivos, como Rodrigo de Quiroga (1565-1567 y 1575-1580), y donde las mutilaciones y «destroncamiento» de enemigos —cuyas extremidades se colgaban de los árboles como escarmiento visual— iban a la par con el robo de ganado y comida de las comunidades, y con el cautiverio y desnaturalización de individuos útiles como mano de obra agrominera y servidumbre doméstica, enviados hacia el centro y norte del reino.<sup>16</sup>

De hecho, podemos pensar en el segundo gobierno de Quiroga como una de aquellas coyunturas concurrentes enunciadas al comienzo de este capítulo, en relación con el contexto bélico que estamos bosquejando. Se trata, por cierto, de unos años particularmente significativos en la cristalización de la asociación intrínseca que iba tomando el cautiverio esclavista como objetivo económico y la deslocalización (desnaturalización) a tierras lejanas, como objetivo político. Esto último, por cierto, en clara conexión con la finalidad estratégica de desintegrar las redes comunitarias, las estructuras familiares y los espacios productivos del enemigo indígena.<sup>17</sup>

15 Urbina Carrasco, 2009, 67-73.

16 Nuestros comentarios para este período descansan básicamente en lo descrito por Alvaro Jara en su clásico libro *Guerra y sociedad en Chile*, 1984 [1961], 151 y ss. Véase también Concha Monardes, 2016, 131-137; Villalobos, 1995; Bengoa, 2007, 264-276.

17 Boccara, 2007, 231 y ss.; Zavala Cepeda y Dillehay, 2010.

Fue el virrey Toledo quien, a comienzos de 1574, incorporaba explícitamente esta suerte de «doctrina» en las instrucciones para la guerra enviadas a la Real Audiencia de Concepción:

El castigo de los indios rebelados se haga en algunas cabezas por la orden que más pareciere que serán atemorizados los enemigos, y que los demás no sean castigados a cuchillos, sino trasladados a la provincia de Coquimbo, desgobernándolos como se dice para que allí puedan sacar oro para los soldados que mantienen la guerra, poblándolos donde el señor gobernador pareciere que más convenga y poniendo los oficiales reales personas que asistan a hacerlos trabajar.<sup>18</sup>

Una fórmula similar repetía, por esas mismas fechas, al nombrar a Quiroga como capitán general de Chile, autorizándolo para que, al llevar a cabo

algun buen golpe de los indios rebeldes, ahora sea combatiendo con multitud de ellos, o en cabalgadas, o facciones particulares, pueda traer hasta seiscientos o setecientos a la provincia de Coquimbo, y que asegurándolos de la fuga con desgobernarlos de un pie, puedan andar en las minas de oro y sacar con qué se pueda mejor sustentar la guerra y pagar los soldados, con menos vejación y molestia de los súbditos y vasallos de Su Majestad.<sup>19</sup>

Se proyectaba en Chile, de esta forma, la clásica conmutación de la pena de muerte —que merecerían al ser culpables de un tan grave delito como la rebeldía al monarca— por el «destierro perpetuo» y el trabajo forzado;<sup>20</sup> en este caso, un trabajo minero en el norte del reino que permitiría —bajo esta lógica— apoyar financieramente la misma guerra que se les hacía. De hecho, así lo explicitaba en 1576 quien había sido uno de

---

18 Carta con instrucciones para la guerra de don Francisco de Toledo a la Audiencia de Chile, 1574, en Medina, 1957, II, 72.

19 Provisiones que envió a Chile el virrey del Perú, Lima, 6 de marzo de 1574, en Medina, 1957, II, 122. «Desgobernar un indio» consistía en cortarle el pie, poco antes del nacimiento de los dedos: Barros Arana, 2000 [1884-1902], II, 336.

20 Según la fórmula que encontramos en una «Carta de cesión» de Magdalena y su hija Mariana, indias naturales de Angol, tomadas en la guerra, Santiago, 4 de julio de 1608, Archivo Nacional Histórico, Santiago (ANH), Escribanos de Santiago, vol. 38, f. 173v-174v. Sobre la esclavitud y el trabajo forzado como sustitución de una eventual condena a muerte, podemos ver que, desde el siglo XVI, se articula de manera más explícita la antigua costumbre estatal de sentenciar a los reos a servir forzosa y gratuitamente a la Corona, destinándolos a las galeras, presidios, minas y, a partir de la segunda mitad del XVIII, al trabajo en obras públicas, en un mecanismo que Pedro Oliver denomina «utilitarismo punitivo». Desde esta perspectiva, el trabajo forzado no sólo integra la variante de castigo, sino que la relaciona con la regulación estatal del mercado de trabajo y el control social: Oliver, 2006. Véase también Tardieu, 2016, 25 (en relación con el código de las *Siete Partidas*); De Vito y Gerritsen, 2018; Anderson, 2018.

los olores de la Audiencia de Chile, escribiendo desde Potosí sobre la necesidad de

que se saquen del estado de Arauco y de las provincias de Tucapel y estas ciudades comarcanas mil indios de guerra con sus hijos y mujeres y se hagan *mitimaes* en la ciudad de La Serena, de la manera y forma que V. M. ha proveído con *los moriscos de Granada* en esos reinos. Y porque éstos no se disminuyan y siempre vayan en aumento, será justo que los indios belicosos e delincuentes que por sus delitos hubiesen de ser condenados a muerte, los condenen allí como se hace en este reino [el Perú] a galeras, y para que estén más sosegados los desgarronen o les corten un nervio por la parte de delante encima del empeine.<sup>21</sup>

Los años siguientes, pues, serán testigos de una intensificación de este flujo forzado y autorizado de «enemigos» meridionales, desterrados como mano de obra forzada hacia el norte. La década de 1580 fue particularmente activa en esta práctica, con una renovada violencia desatada sobre la costa de Arauco y los llanos interiores, amén de la consiguiente tendencia al aumento de las «piezas» cautivas desde otras regiones de la «tierra adentro» consideradas habitualmente menos hostiles, como Valdivia, Osorno e incluso la isla de Chiloé.<sup>22</sup> Una práctica que debemos necesariamente imbricar con un segundo fenómeno concurrente a la guerra y que mencionamos al comienzo de este apartado: la arraigada anomia de la soldadesca fronteriza, en un contexto donde dichas fuerzas aún no respondían a la «profesionalización» asalariada que se podrá observar desde 1602 en los principales fuertes, como Arauco, Tucapel y Yumbel.<sup>23</sup> En efecto, hasta comienzos del siglo XVII, las tropas españolas que combatían contra los alzados mapuches basaban su contingente en tropas irregulares, sostenidas sobre la base de un régimen de «coparticipación»<sup>24</sup> entre la monarquía, los colonos-encomenderos locales, toda suerte de buscavidas revestidos con ropaje de soldados provenientes del Perú y de la península ibérica, además de una multitud de sirvientes indígenas de Chile central, desplazados temporalmente hacia el sur por sus amos o literalmente secuestrados al paso de la soldadesca por el valle central.<sup>25</sup> Un contingente sin mayor disciplina ni preparación militar y animados por la posibilidad de un botín que incluía, ciertamente,

21 Fragmento de carta del licenciado Juan Torres de Vera al rey, Potosí, 20 de octubre de 1576, en Medina, 1957, II, 292-293. Las cursivas son nuestras.

22 Goicovich, 2002, 323. Meza Villalobos, 1951, 43. Contreras Cruces, 2017b, 164.

23 Jara, 1984 [1961], 129 y ss.

24 Concha Monardes, 2016, 67-88.

25 Contreras Cruces, 2017b. Villalobos, 1995, 43.

a «piezas» indígenas que luego podrían vender o intercambiar al momento de pedir licencia invernal o desertar para bajar a Santiago.

Como ha estudiado Hugo Contreras, tanto durante el período que estamos observando, como también en la larga duración del siglo XVII, los soldados se acostumbraron no solo a cautivar nativos de la Araucanía o desde la «tierra adentro», sino de cualquier lugar a cuyo paso pudieran «sacarlos» y, literalmente, raptarlos —muchas veces con engaños— para que cargasen sus vituallas o como sirvientes personales, que muchas veces terminaban «vendidos», intercambiados o a veces regalados a conocidos y familiares al llegar a la comarca santiaguina.<sup>26</sup> Por cierto, no está demás advertir el papel que jugaba en la perpetuación de estas prácticas la lejanía geográfica y la distancia administrativa de la metrópoli limeña y, más aún, de la corte madrileña. Ello, en el contexto de una monarquía progresivamente policéntrica que acentuaba, al mismo tiempo, la debilidad de las instituciones y el empoderamiento de las élites regionales,<sup>27</sup> así como su cultivo de la legitimación social basada en el servicio militar rendido a la Corona, en una guerra cada vez más cruel frente a enemigos que parecían irreductibles, tal como lo representara épicamente Alonso de Ercilla para los años iniciales.<sup>28</sup>

El corolario de esta fase del «diagrama soberano» implementado por la Corona en Chile meridional<sup>29</sup> fue el denominado —por los españoles— desastre de Curalaba, a fines de 1598. Una batalla que no solo conllevó la muerte de un segundo gobernador a manos de los nativos, sino que derivó en un alzamiento generalizado y cuya magnitud no había sido experimentada hasta entonces. Todas las «ciudades» fundadas por los hispanos al sur del río Biobío —salvo en la isla de Chiloé— fueron arrasadas, y la mayoría de sus habitantes, muertos o cautivos —sobre todo mujeres y niños—, amén de la destrucción de iglesias y el sacrilegio de imágenes sagradas. Una violencia desatada que duró cerca de seis años y que consolidó la recuperación de una autonomía territorial indígena a todas luces insoportable para los

26 Contreras Cruces, 2019.

27 Esta afirmación la constataba ya hace muchas décadas Mario Góngora, en su clásico trabajo *El Estado en el derecho indiano. Época de fundación, 1492-1570*, 1951. Véase Cardim, Herzog, Ruiz Ibáñez y Sabatini, 2012.

28 Ercilla comenzó a escribir su poema mientras participaba directamente en los combates y expediciones punitivas desplegadas por los españoles en la zona de Arauco, entre 1557 y 1559. Ercilla, 2017 [1569-1589]. Véase Meza Villalobos, 1981.

29 Boccara, 2007, 231 y ss.

ojos imperiales.<sup>30</sup> La reacción fue del mismo tenor, a sangre y fuego, bajo la mano de gobernadores interinos implacables a la hora de masacrar, cautivar y desterrar prisioneros, como fue el caso de Pedro de Vizcarra (1599), Francisco de Quiñones (1599-1600) y Alonso García Ramón; este último, particularmente activo entre fines de 1600 y comienzos del año siguiente, y luego —como gobernador en propiedad y ya decidido impulsor de la legalización de la esclavitud— entre 1605 y 1610.<sup>31</sup>

Entre 1601 y 1605, por su parte, el gobernador Alonso de Ribera, además de ser conocido por establecer una nueva organización de los contingentes militares, conseguir su financiamiento con situados traídos desde el Perú, y generar un plan de construcción de fuertes en lugares estratégicos de la frontera del Biobío, se distinguió también por dictar algunas disposiciones que claramente consolidaron la desnaturalización esclavista que venía practicándose en el reino. De esta forma, estableció una variante del impuesto del quinto real —que gravaba la extracción de metales preciosos— destinada específicamente a las «piezas» cautivas en la guerra meridional. Además, reforzó el hábito desplegado por sus antecesores de marcar a hierro los *aucaes* deportados a la comarca de Santiago, y no dudó en escribir al propio monarca ufanándose de haber muerto «muchas cantidad de enemigos y prendido otra grande de hombres, mujeres y niños».<sup>32</sup>

Los testimonios de esta desnaturalización esclavista han quedado registrados en diversos documentos de aquellas décadas que acompañaron la construcción colonial del Chile temprano y, sobre todo, del proceso que seguirá luego de la cédula de 1608, que legalizó finalmente la esclavitud de los cautivos en la guerra de Arauco.<sup>33</sup> Ellos permiten relevar la normalización consuetudinaria y de insospechadas dimensiones cuantitativas de un fenómeno enquistado en aquella conjunción entre la guerra del Chile de «arriba» y los usos laborales del Chile de «abajo» (centro-norte).<sup>34</sup>

También permiten avizorar la vulnerabilidad psicosocial, desprotección jurídica y el permanente sentimiento de desarraigo socioespacial que debió embargar a miles de mujeres, jóvenes, niñas y niños del sur del reino

---

30 Goicovich, 2007.

31 Barros Arana, 2000 [1884-1902], III, 181-375. Jara, 1984 [1961], 161-177. Errázuriz, 1908a; 1908b.

32 Citado en Jara, 1984 [1961], 172. Véanse también *Ibidem*, 165-166. Sin duda, el libro de Álvaro Jara es, a todas luces, no solo pionero en vislumbrar la importancia de este objeto de estudio, sino también por las perspectivas de análisis y el uso de las fuentes.

33 Hanisch, 1981. Huneeus Pérez, 1956.

34 Véase Ruiz Rodríguez, 1998.

ante las decisiones y acuerdos que otros tomaban sobre sus vidas.<sup>35</sup> Características a las cuales pretendemos asomarnos, pese a los riesgos metodológicos y a la condición fragmentada de la documentación, a través de las partidas de bautismo conservadas en Santiago de Chile.

### **Santiago y sus registros de bautismo: el problema de las fuentes**

La primera y principal parroquia de la ciudad, el Sagrario, se estableció al abrigo de la iglesia mayor y sede episcopal en 1547, a pocos años de la fundación oficial de la capital (1541); y seguirá siendo la única parroquia urbana por casi un siglo, ya que recién en 1635 se establecería la de Santa Ana, al calor de la expansión de la ciudad hacia el poniente. Una constatación inicial, entonces, muestra relación con la consistencia representativa de la documentación eventualmente conservada para aquella época, pues estamos hablando de una jurisdicción parroquial prácticamente exclusiva y referencial para todo habitante de la comarca santiaguina; y, al mismo tiempo, con una orientación fuertemente ligada a la vida urbana, enfocada en el centro hispano de la ciudad. No obstante, al momento de establecer los alcances específicos de las partidas sacramentales, se evidencia la relativa fragilidad en la densidad de los datos, al menos en relación con las posibilidades ofrecidas por archivos existentes en otros lugares.<sup>36</sup>

En efecto, la Iglesia que se establece en Chile aún mantenía las orientaciones bajomedievales relativas, por ejemplo, a la anotación y conservación precaria de los bautismos administrados.<sup>37</sup> Recién hacia fines de la centuria, con el despliegue de las conclusiones del Tercer Concilio Limense (1582-1583), se comenzarán a activar las normas definidas por el Concilio de Trento (1545-1563). En particular aquella que obligaba a los párrocos a conservar libros específicos con las inscripciones de aquellos habitantes/feligreses que hubiesen participado de los sacramentos que marcaban sus hitos vitales (bautismo, matrimonio y defunción).

De esta manera, la documentación que forma nuestro *corpus* de estudio está compuesta de tres volúmenes signados como «Libros de bautismo», pero que en su interior incluyen también partidas de matrimonio;

---

35 Hemos desarrollado este análisis en Valenzuela Márquez, 2009.

36 Véase, por ejemplo, Morin, 1972; Castillo Palma, 1996; Bauer, 1989.

37 Prospero, 2006.

y todo ello dispuesto de manera desordenada, agrupando fragmentos de meses y años sin correlación, con frecuentes vacíos (que pueden abarcar meses o incluso años), y en mal estado de conservación.<sup>38</sup>

Por cierto, conviene recordar las advertencias que otros investigadores han señalado para este tipo de fuentes, siendo siempre necesario tomar con mucha precaución la proyección conclusiva de las tendencias extraídas de sus datos, así como sus posibles interpretaciones. Por un lado, por ejemplo, los registros de bautismos coloniales pueden dejar fuera a numerosos individuos —en todo el abanico etario— que son —o se estima— ya bautizados en su región de origen. Esto sucederá con mayor fuerza en el siglo XVII para los indios desnaturalizados de Chile meridional, que se sospechará haber sido bautizados por los jesuitas al llegar a los respectivos fuertes fronterizos donde estos desarrollaban su «conquista bautismal»;<sup>39</sup> de ahí la expresión «olio y crisma» que muchas veces aparece en las partidas estudiadas. Por su parte, los registros de matrimonios no contemplaban, evidentemente, las innumerables uniones extramaritales que alimentaban la práctica generalizada del concubinato y cuyos indicios más evidentes se daban, justamente, en la recurrencia de hijos ilegítimos registrados al ser bautizados. Amancebamiento e ilegitimidad que serían aún más comunes en espacios urbanos —como se verá progresivamente en Santiago—, marcados por la concentración demográfica y la creciente diversidad socioétnica.<sup>40</sup>

Cabe agregar que los libros de las parroquias coloniales generan legítimas dudas heurísticas al historiador, considerando su recurrente inconstancia cronológica, la falta de sistematicidad con que muchas veces se hacían las inscripciones y la variación de los propios contenidos anotados, así como la evidente dependencia de la voluntad, eficiencia y falencias de los respectivos curas,<sup>41</sup> sin olvidar los propios avatares de la documentación histórica en general, marcada por pérdidas, destrucciones y nefastas condiciones de conservación a lo largo de los siglos; todos ellos factores

---

38 Para el período estudiado se conservan en el AAS el Libro 1 [castas], que recoge bautismos (1584-1595) y matrimonios (fragmentos para 1579-1595); el Libro 2 [indios y españoles], que incluye bautismos (1594-1595, 1633-1659 y 1644-1660) y matrimonios (1633-1650); y el Libro 3 [indios y españoles], que contiene bautismos (1580-1585, 1589-1597, 1600, 1602-1611, 1613-1621 y 1624) y matrimonios (fragmentos para 1582, 1584, 1589, 1595-1610, 1614-1615, 1617, 1658-1659 y 1661). Con respecto a las partidas de matrimonio, recién desde 1666 podemos encontrar un registro exclusivo para este sacramento, signado como «Matrimonios, Libro 1 (1666-1697)».

39 Foerster, 1996.

40 De Ramón, 2000. Jara, 1987. Valenzuela Márquez, 2014b.

41 Konetzke, 1946. Rabell, 1990. Ogass Bilbao, 2017.

que conciernen directamente al contexto de este trabajo, ya que, por ejemplo, los registros de defunciones de Santiago son prácticamente inexistentes para el período estudiado.<sup>42</sup>

No obstante todo lo anterior, si tomamos una adecuada distancia y consideramos que la demostración esgrimida contiene un fuerte componente indiciario, ciertamente los registros de bautismos y, en menor medida, los de matrimonios, pueden constituir una fuente de rico valor hermenéutico para mostrarnos ciertas tendencias y complementar, con su dosis cuantitativa, la información que nos entregan otras fuentes de carácter más cualitativo (informes, cartas, denuncias, normas, etc.), y así avanzar en el conocimiento de los actores subalternos coloniales.<sup>43</sup>

### **Las huellas bautismales de los cautivos de «arriba»: tendencias y perspectivas**

Una primera advertencia que es necesario considerar es que al ser la parroquia del Sagrario un epicentro de la ciudad eminentemente española, sus registros bautismales, más que presentar un aparente obstáculo para el estudio de la población indígena, se constituyen en una privilegiada ventana hacia el universo de las dinámicas de servidumbre doméstica y de la inserción propiamente urbana —o periurbana— de indios «forasteros» provenientes no solo de «arriba» sino también de otros lugares alejados de la ciudad. De hecho, como lo calculó en forma pionera Armando de Ramón al revisar los mismos libros del Sagrario, durante aquella etapa de esclavitud *avant la lettre* que abarca el último tercio del siglo XVI y primera década del XVII, más de los dos tercios de los indígenas que conformaban la población urbana bautizada —70 % de la población total de Santiago— no eran originarios de su distrito, proviniendo muchos de ellos de la zona Arauco-Osorno.<sup>44</sup>

---

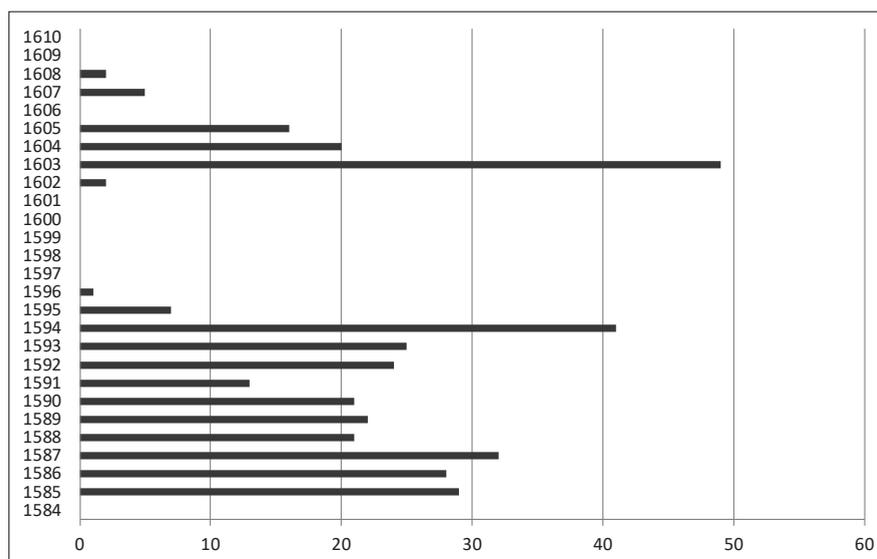
42 Para la parroquia del Sagrario, el AAS solo conserva el Libro 1 de «Defunciones», que recoge un período muy tardío (1710-1727). En el ANH se encuentra también un «Libro de defunciones de la Parroquia del Sagrario», pero solo abarca el fragmento cronológico de 1660-1668. ANH, Varios, vol. 104.

43 Guedes y Fragoso, 2016.

44 De Ramón, 1965. Una tendencia que más tarde, ya en pleno auge de la esclavitud legal, podrá observarse consolidada en la mayor parte de los bautizados provenientes de la zona de guerra. Valenzuela Márquez, 2014a, 627.

Estamos, pues, ante un fenómeno migratorio complejo y polifacético —si bien atravesado por un denominador común— y cuya magnitud es difícil de cuantificar. Aunque la evidencia cualitativa que hemos visto en páginas anteriores permite una idea de la dimensión que iba alcanzando el fenómeno. Lo cierto es que, al observar las partidas de bautismo que se han conservado con relativa sistematicidad para porciones significativas de las décadas de 1580, 1590 y 1600, apreciamos el impacto que pudieron haber tenido, por ejemplo, las disposiciones implementadas durante el segundo gobierno de Quiroga (1575-1580) —y las directrices emanadas del virrey Toledo— en relación con el destino de indios cautivos en la guerra y su desnaturalización hacia el centro y norte de Chile (fig. 2). Similar coincidencia podríamos establecer entre las iniciativas adoptadas durante el primer gobierno de Ribera (1601-1605) y el pico alcanzado por el número de bautizos en 1603.

FIGURA 2  
TOTAL DE INDIOS DE «ARRIBA» BAUTIZADOS  
(PARROQUIA DEL SAGRARIO, 1584-1610)

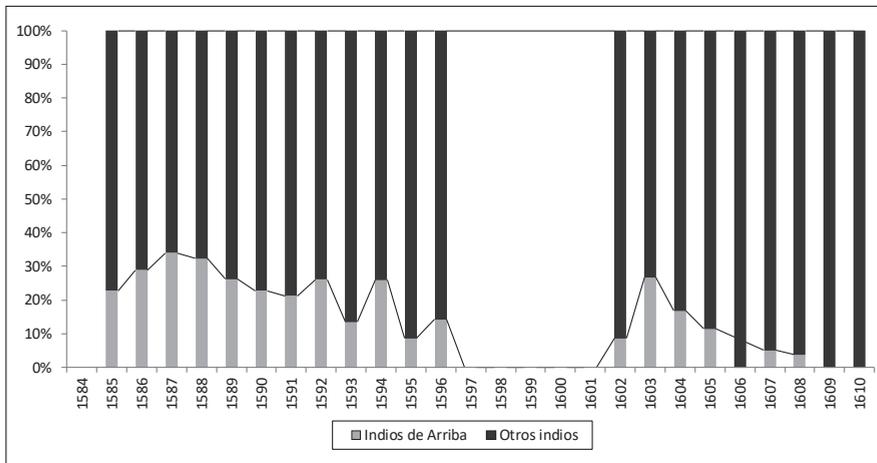


Fuente: AAS, Parroquia del Sagrario, libros 1, 2 y 3.

Los números absolutos, por cierto, adquieren su correcta dimensión al compararlos con el conjunto de indios bautizados. De esta forma, se aprecia que durante la década de 1585-1595 los nativos procedentes de las regiones ultra-Biobío fluctuaron entre 20 % y 35 % del total de indios que recibieron el sacramento, lo que permite confirmar tanto su peso demográfico en la ciudad, como la vigencia y dinámica geográfica de su temprana deportación ilegal (fig. 3).

FIGURA 3

RELACIÓN ENTRE INDIOS DE «ARRIBA» Y TOTAL DE INDIOS BAUTIZADOS  
(PARROQUIA DEL SAGRARIO, 1584-1610)



Fuente: AAS, Parroquia del Sagrario, libros 1, 2 y 3.

Ahora bien, un aspecto que aparece central en la dinámica del cautiverio, y que se ve reflejado en todos los tipos de documentación disponibles para el período (informes oficiales, referencias notariales, registros parroquiales, etc.) es el predominio del género femenino entre las «piezas» que llegaban deportadas desde el sur. Ciertamente, la conquista de Chile reprodujo una larga tradición continental del «botín de guerra» femenino practicado desde la conquista, y donde la mayoría de las mujeres terminaba como sirvientas sexuales, criadas, nodrizas o cocineras de estancieros, soldados y religiosos.<sup>45</sup> A este usufructo «laboral» se sumaba, por cierto,

45 Saco, 1932. Mires, 1986, 93-95.

el efecto político-militar que implicaba la desestructuración de los núcleos de organización económica y familiar de los enemigos mapuche-huilliches, que tenían en sus mujeres un sostén fundamental.<sup>46</sup>

Por último, y reforzando la hipótesis que venimos demostrando, la cultura esclavista que se construye en esta etapa previa a la cédula de 1608 se alimenta también de la virtual «posesión» de sus potenciales hijos. Es decir, se proyectaba hacia el universo indígena la ventaja jurídica que desde el derecho romano y a través de las *Siete Partidas* (1255-1265) formaba una parte esencial del fenómeno de la esclavitud y, para la cual, toda procreación por línea umbical o agnaticia se transformaba en sujeto de esclavitud desde el nacimiento.<sup>47</sup>

Santiago, en este sentido, cumplió una función central dentro de esta dinámica, pues como todo establecimiento urbano mantuvo una constante demanda de mano de obra asociada principalmente al servicio doméstico. No es extraño, entonces, que para el período estudiado más del 60 % de las personas nativas que se bautizaron en el Sagrario y que provenían del sur del Biobío fuesen mujeres (fig. 4); tendencia que no hará más que acentuarse durante el siglo siguiente.<sup>48</sup>

Si a lo anterior agregamos el factor etario, el panorama nos muestra una clara incidencia respecto del universo de «piezas» preferidas por las amas y los amos urbanos para trabajar en sus casas o chacras cercanas: niñas o mujeres muy jóvenes y, en menor proporción, niños o adolescentes varones. Infantes y «muchachas(os)» tenían, por cierto, ventajas comparativas para una inversión a largo plazo: no sólo su adquisición era menos costosa que un esclavo negro, sino que también, como hemos visto más arriba, su raptó o captura se estaba realizando en un contexto de condiciones muy favorables. Por otro lado, y a diferencia de los adultos, también eran más fáciles de «aclimatar» a las nuevas condiciones de vida y a las formas culturales occidentales —lengua, religión y hábitos— y, por lo mismo, era más difícil su huida.<sup>49</sup> El desarraigo infanto-juvenil, más intenso y definitivo que el adulto, iría acompañado, entonces, por una mayor radicación espacial y ladinización cultural y, eventualmente, por una mayor fidelidad a sus «amos». Condición que se vería refrendada por la propia cédula que legalizó la esclavitud en 1608, donde se estipulaba un límite de edad muy bajo

46 Boccara, 2007, 63-82. Goicovich, 2003.

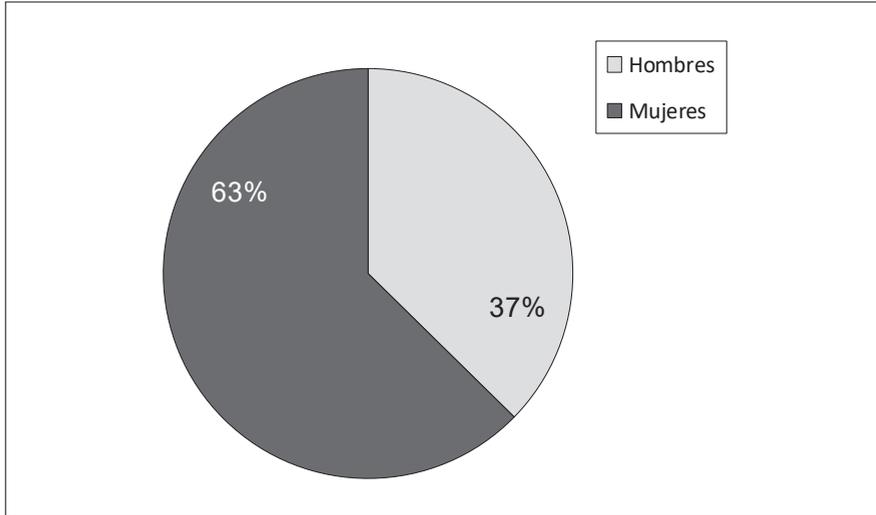
47 Al respecto, véanse los trabajos de Gardner, 2011; Wood, 2011; Tardieu, 2016, 25.

48 Véase Valenzuela Márquez, 2014a, 631-632; Sierra Silva, 2019.

49 Valenzuela Márquez, 2009, 249-255.

FIGURA 4

RELACIÓN DE GÉNERO DE INDIOS E INDIAS DE «ARRIBA» BAUTIZADOS  
(PARROQUIA DEL SAGRARIO, 1585-1595/1602-1610)



Fuente: AAS, Parroquia del Sagrario, libros 1, 2 y 3.

para poder ser capturado y vendido, pues los hombres podían serlo desde poco más de diez años y las mujeres desde los nueve años y medio. Pero los niños menores de esas edades también podrían ser secuestrados y deportados, con el fin de que fuesen entregados a personas que los cristianizaran, estando obligados a servirles —teóricamente— hasta los veinte años.<sup>50</sup>

Todos estos antecedentes y tendencias se confirman para el período que estamos analizando, a partir de la información proporcionada por las partidas de bautismo correspondientes a los segmentos temporales para los cuales disponemos de información sistemática (fig. 5). De esta forma, para

50 «Real cédula para que los indios de guerra de las provincias de Chile sean dados por esclavos», Ventosilla, 26 de mayo de 1608, en Jara y Pinto, 1982-1983, I, 254-256. Con respecto a la «saca» de chinitas y muchachos, al margen de la esclavitud, podemos agregar, a modo comparativo, una situación similar que afectó a los indios de Nueva Granada, con «sacas» de «indias chicas y grandes», que eran «hurtadas, forzadas y engañadas» para trasladarlas a trabajar en el servicio doméstico de ciudades como Tunja y Santafé, en medio de las compulsiones laborales que fermentaban en su crecimiento urbano: Informe del gobernador Juan de Borja, 1606, citado en Gómez, 1984, 182-183. Véase también, Noli, 1998; Masferrer León, 2011.

FIGURA 5  
 EDAD DE INDIOS DE “ARRIBA” BAUTIZADOS, SEGÚN RANGO ETARIO  
 Y GÉNERO (PARROQUIA DEL SAGRARIO, 1585-1595/1602-1610)

EDAD	GÉNERO	1585	1586	1587	1588	1589	1590	1591	1592	1593	1594	1595	TOTAL	1602	1603	1604	1605	1606	1607	1608	1609	1610	TOTAL
«Criatura»	H	1	1	2	1	2	4	4	1		2		18		3								3
	M		2	2	1		2	2		1	2		12										
«Niño»	H	1								3			4		1								1
	M	1								1			2		2								2
0-5	H		2	1		3	1						7		5	4	1						10
	M	2	1	4		4	5	1	2				19		6	4							10
6-10	H			1	2	2	1	2		2	2	1	13		3	2							5
	M		3	2	2	5	3	2	3	1	2	1	24		2	1							3
11-15	H				3	2		1		1		1	8		1		1						2
	M		1		1						1		3							1			1
16-20	H	3		1							1		5		1	1							2
	M		2	3	1		2		2	2	2		12			2	1						3
21-25	H						1					1	2				3						3
	M								2	2			4		1			1					2
26-30	H												0										0
	M				1								1		1								1
+ 30	H						1				1		2										0
	M								2		1		3		1	2							3
«Adulto»	H	3		4	3				3	2	1	2	18		3				1				4
	M	9	12	10	4	4			7	4	6	1	57		9	2	2	3					16
s/información	H	4	1		2				1		9		17		5	1	3						9
	M	5	3	2			1	1	3	6	11		32		2	5	1	5		1			14
TOTAL	H	12	4	9	11	9	8	7	5	8	16	5	94		22	8	8		1				39
	M	17	24	23	10	13	13	6	19	17	25	2	169		27	12	8		4	2			55

Fuente: AAS, Parroquia del Sagrario, libros 1, 2 y 3.

el decenio 1585-1595 se bautizaron 263 indígenas provenientes de «arriba», de los cuales 169 fueron mujeres (64 %). Si observamos los rangos etarios, sorprende la mención «criatura», que hace referencia «al hijo o hija que acaba de nacer», pero que también «se toma algunas veces por el niño, cuando se va criando», según recogía en 1611 el diccionario de Covarrubias.<sup>51</sup> Por lo tanto, si sumamos dicha categoría con las de «niño(a)» y aquellos bautizados hasta los diez años, tenemos un total de 99 individuos de muy corta edad (38 %); considerando además los desterrados que se bautizaron en un período de adolescencia, que podríamos establecer para la época en un rango de once a quince años (11 individuos, 4 %), y aquellos que aparecen como «adultos» —y que, según el *Suplemento* o apéndice del mismo Covarrubias, «ordinariamente se toma por el mancebo que ha salido de la niñez, “quasi adolescens” [...]»<sup>52</sup>— (75 individuos, 28 %), podríamos alcanzar una relación cercana al 70 % de bautizados y bautizadas provenientes de «arriba» que no alcanzarían los quince años de edad (recordemos que la edad legal para que un indio comenzara a pagar tributo eran los dieciocho años).<sup>53</sup>

Para el segmento temporal que va de 1602 a 1608, por su parte, de un total de 94 bautizados provenientes del sur del Biobío, el número de mujeres alcanzó las 55 personas (58 %). Prácticamente no existe la mención a «criaturas», pero si se suman todos aquellos que se encuentran por debajo de los quince años (37 individuos) e incorporamos a quienes aparecen consignados bajo la categoría «adulto», la cifra llega a los 57 individuos (61 % del total de bautizados/as). La proporción infanto-juvenil podría incluso aumentar si tomamos en cuenta que en el tramo etario «sin información» (que sí consideramos en la cifra total de bautizados) podrían hallarse otros sujetos que respondieran a las edades señaladas.<sup>54</sup>

Otra dimensión que aparece con bastante nitidez en la información bautismal es aquella que hace relación a los criterios de clasificación utilizados por el sacerdote a la hora de definir la calidad y la condición de los indios bautizados. Conviene recordar que ambas esferas de categorización definían el lugar que ocupaba el individuo en el universo de representaciones étnicas y jerarquías sociales del Antiguo Régimen europeo y de los

51 Covarrubias Horozco, 2006 [1611], 629, s. v. criatura.

52 *Ibidem*, 48, s. v. adulto.

53 Feliú Cruz, 1941, 57.

54 Compárense estas cifras y proporciones con las que analizamos para el período 1665-1685. Valenzuela Márquez, 2014a.

«mundos nuevos» que emergían en América. Mientras la «calidad» distinguía a españoles de portugueses, a cristianos de judíos y «gentiles», a indios de negros, o a mestizos de pardos y zambos, la «condición» apuntaba a diferenciar a nobles de plebeyos, a ricos de pobres, a libres de esclavos, o a indios «suelos» de aquellos que pertenecían a una encomienda, por mencionar algunos ejemplos.<sup>55</sup>

En el caso que nos convoca, ambas esferas parecieran fundirse en categorías mucho más amplias e imprecisas, en un proceso característico de la dinámica colonial que llevó a imperios coloniales como el español, a generar clasificaciones adaptadas a los habitantes de espacios fronterizos o aún no sometidos. Habitantes para quienes el abanico clasificatorio que debía integrarlos al universo de referencias coloniales hubo de contemplar conceptos que entrasen en el rango de «nación» y que, al mismo tiempo, fueran significándose como equivalentes a los grados de «barbarie» e «incivilización» en los que vivirían aquellos habitantes insumisos. Un proceso de etnificación exógena que terminó configurando efectivamente nuevas identidades funcionales a las sociedades coloniales.<sup>56</sup>

Vemos así emerger como concepto clasificatorio el de *auca*, que ya hemos anotado en párrafos anteriores como una clara identificación estigmatizante para referirse a aquellos indios e indias traídos desde «arriba» y, al mismo tiempo, para diferenciarlos del conjunto de los otros indios, aquellos «domesticados» en encomiendas y sometidos a la esfera de influencia colonial. *Auca* —y su plural *aucaes*— era una palabra de origen quechua que ya había sido utilizada por los incas para denostar al enemigo rebelde de las fronteras del Tawantinsuyu y que, en la época colonial, servirá como una denominación genérica para referirse a los mapuches y huilliches del sur de Chile, capturados en la guerra o «sacados» de tierra adentro, y sometidos a aquellas formas más o menos encubiertas de servidumbre esclavista que hemos reseñado con anterioridad. De esta forma, estos *aucaes* se verán revestidos con una serie de estigmas asociados a su condición rebelde, delineando con ello su identidad jurídica y la imagen social que se tenía colectivamente de ellos y, por lo mismo, el espacio que ocuparán en el seno de la sociedad colonial, en cuyos registros oficiales (judiciales, notariales, parroquiales, etc.) aparecerá recurrentemente dicha categoría para diferenciarlos del resto de los habitantes indígenas.<sup>57</sup>

55 Paiva, 2015, 33-34.

56 Giudicelli, 2009; 2010.

57 Valenzuela Márquez, 2015, 133-135.

Se trata de una clasificación que adquirirá toda su fuerza de distinción excluyente luego de la cédula de 1608, momento en el cual las fuentes comenzaron a ocuparla de forma sistemática para asociarla como una suerte de etnónimo a todo habitante de allende el Biobío insumiso, adquiriendo equivalencia de «indio rebelado», «bárbaro» y «apóstata» y, en consecuencia, de esclavo legítimo, capturado en lo que —según el aforismo de la época— se denominaba «guerra justa».<sup>58</sup>

En el testamento que dicta el mercader Constantin de Candia, en 1611, por ejemplo, incluye a Diaguillo y Jorgillo, cuyos diminutivos reflejan, por cierto, su corta edad. Estos dos muchachos son definidos como *aucaes*, sin más información sobre calidad o condición, por lo que ello bastaba para que los contemporáneos comprendieran de qué tipo de sujeto se estaba hablando y de su estatus dentro de la sociedad colonial. De hecho, ambos indios habían sido traspasados a Candia por otros amos anteriores, probablemente para pagar alguna deuda.<sup>59</sup>

Un año antes —poco después de haberse promulgado en Chile la cédula de esclavitud— encontramos a Melchior, «muchacho» de 15 años, esclavo de la esposa de un oficial que en ese momento se encontraba de campaña en el sur. En vista de las necesidades económicas en las que se encontraba, la señora «quiere aprovecharse del valor del dicho indio y de su servicio», por lo que lo vende al bachiller Alonso Segura. Lo significativo es que al efectuar la transacción se hace presente que Melchior posee la certificación «de ser auca», certificación que, por ende, se transforma no sólo en la legitimación jurídica de haber sido capturado en la guerra, sino también en un documento de «identidad étnica», al ser declarado notarialmente —por tanto, en un registro con validez jurídica— como tal: «con certificación de ser auca y que como tal era sujeto a esclavitud y servidumbre».<sup>60</sup>

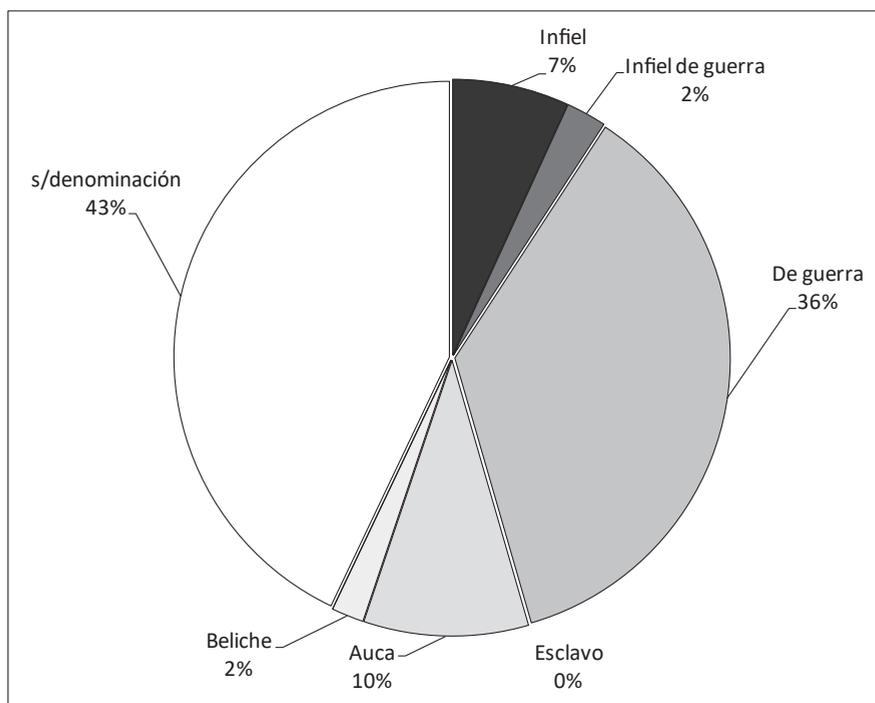
58 Bataillon, Bienvenu y Velasco Gómez, 2008.

59 «Testamento de Constatin de Candia, mercader», Santiago, 21 de noviembre de 1611, ANH, Escribanos de Santiago, vol. 42, f. 193v.

60 «Cesión de doña María de Ávila al bachiller Alonso Jorge de Segura del servicio de Melchor, indio auca cogido en la guerra», Santiago, 29 de octubre de 1610, ANH, Escribanos de Santiago, vol. 40, f. 450. Eduardo Corona, trabajando sobre las partidas de esclavos bautizados en la parroquia sevillana de San Vicente durante la primera mitad del siglo XVI, encontró entre las principales dificultades metodológicas, la confusión que se presentaba al usar los conceptos de «esclavo» y «criado», presentándose con «idénticas fórmulas de pertenencia y sujeción a un amo». También aparece la fórmula mixta «esclavos criados» o «criados esclavos». El autor finalmente decidió asignar la condición de esclavos a aquellos que aparecen como negros, moriscos o indios que fuesen seguidos por la preposición «de» y acompañada del nombre de otra persona, que sin duda sería el amo, su poseedor. Corona Pérez, 2018.

FIGURA 6

DENOMINACIONES USADAS EN BAUTIZOS DE INDIOS DE «ARRIBA»  
(INCL. PROGENITORES) (PARROQUIA DEL SAGRARIO, 1585-1595)



Infiel de guerra: “infiel traído/cogido de la guerra”; “indio de guerra infiel”; De guerra: “traído/tomado/cogido de la guerra”; “natural de los indios de guerra”; “de tierra de guerra”.

Fuente: AAS, Parroquia del Sagrario, libros 1, 2 y 3.

Pero para el período que estamos analizando, dicha clasificación aún estaba en proceso de resignificación colonial. De hecho, apenas el 10 % de los indios bautizados o de sus progenitores registrados aparecen signados bajo aquella categoría (fig. 6). Pero ello no significaba que el contenido simbólico e ideológico subyacente a dicho apelativo fuese efectivamente minoritario, puesto que se encontraba depositado al interior de otras clasificaciones que apuntaban al trasfondo de irreductible barbarie y obstinada rebeldía que aquellos oponían a la soberanía de la Corona y a la fe de la Iglesia. De ahí que la condición «de guerra», unida a la de «infiel» —«infiel

de guerra»—, junto con la de *auca*, ocupen prácticamente todo el universo conceptual que los sacerdotes utilizaron para categorizar a los indios del sur de Chile que bautizaban en las últimas décadas del siglo XVI.<sup>61</sup>

La hipótesis anterior se confirma al enfocar nuestra mirada en la información sobre el lugar de origen o de procedencia de los sujetos bautizados, momento en que emerge con toda su fuerza la resignificación colonial que ya se estaba desplegando desde temprano en relación con la necesidad imperial de clasificar a un universo indígena en relación con el espacio que lo albergaba. Es así como la categoría *auca*, asociada o no con «de la guerra», aparece como referencia de «origen geográfico» en el 60 % de los indios bautizados en el Sagrario (fig. 7). *Auca* se consolida, entonces, como el concepto que permite homogenizar en forma indistinta, genérica y simultánea, a todos los indígenas que habitan una amplia zona geográfica de «arriba» —relativamente indeterminada y movable, según alianzas locales y circunstanciales, entre el río Biobío y el golfo de Reloncaví— y que comparten una rebeldía contumaz contra la Corona y una aversión irreductible al cristianismo. A lo anterior podemos agregar la denominación «Arriba», que aparece como aquel tercer concepto que permite sintetizar colonialmente la diversidad y, al mismo tiempo, borrar los orígenes específicos de los individuos bajo un referente estratégicamente impreciso.

Las partidas de bautismo, pues, se encargan de cristalizar el desvanecimiento de la memoria comunitaria y geográfica que había comenzado por la captura violenta, la fragmentación familiar y el desarraigo desnaturalizador que traían los indios que llegaban ante la pila bautismal de Santiago. De esta manera, su proveniencia geográfica —de tierras de «enemigos»— los marcaba desde el momento mismo de su destierro con una representación «superestructural» que definía su identidad al momento de insertarse forzadamente en la sociedad colonial donde eran conducidos y, por lo mismo, las denominaciones con que invariablemente aparecerán en los registros notariales, judiciales y parroquiales.

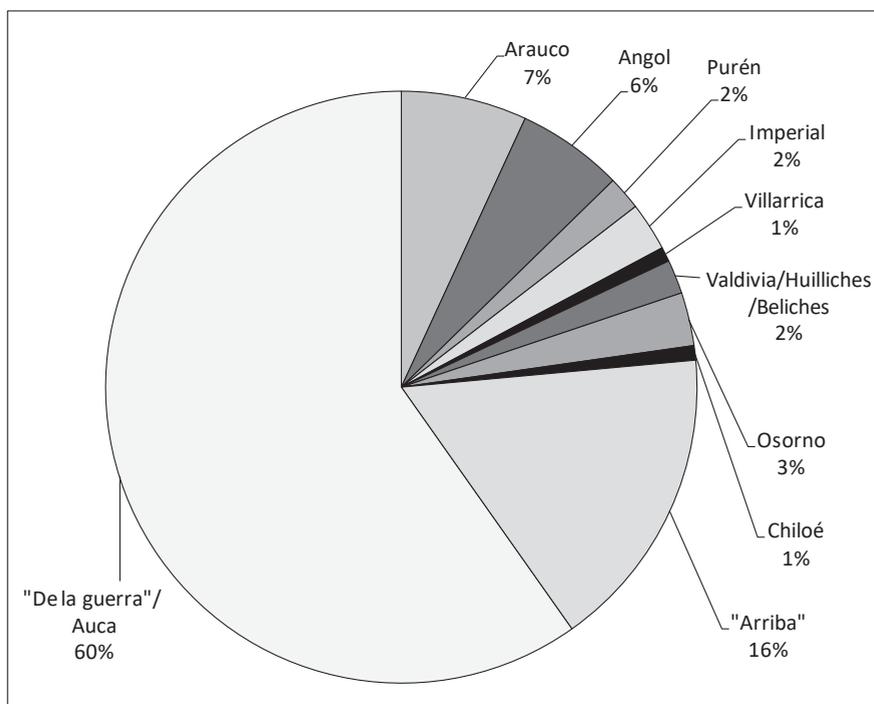
## Conclusiones

La segunda mitad del siglo XVI marcó la historia de Chile con una guerra intermitente aunque de particular violencia y despliegue estratégico. En un período enmarcado por dos grandes alzamientos, que costaron

61 Para una pertinente comparación con las clasificaciones asociadas a indígenas del norte de Nueva España, véanse los trabajos de Cramaussel, 2011 y Álvarez, 2011.

FIGURA 7

PROCEDENCIA GEOGRÁFICA ANOTADA EN PARTIDAS DE BAUTISMO  
(PARROQUIA DEL SAGRARIO, 1585-1595 / 1602-1610)



Fuente: AAS, Parroquia del Sagrario, libros 1, 2 y 3.

la vida a dos gobernadores, la región que se desplegaba hacia el sur del río Biobío fue signada con una serie de estigmas genéricos que cayeron también sobre sus habitantes. La conquista parecía extenderse y los indígenas mantenían una hostilidad que parecía justificar su cautiverio y posterior desplazamiento forzoso hacia el norte, lejos de sus comunidades y tierras de origen, así como el usufructo de su fuerza de trabajo, prácticas que incluso fueron justificadas por los propios gobernadores e incluso el mismísimo virrey Toledo. Todo ello alimentado a nivel local por una soldadesca más proclive al pillaje y el beneficio fácil que al triunfo militar de la monarquía.

Los registros de bautismo de la parroquia del Sagrario, en el corazón urbano de la capital española de Chile, nos han permitido observar esta dinámica en relación con los mapuche-huilliches que fueron llevados a la pila bautismal, constanding, entre otras tendencias, el impacto efectivo de las coyunturas políticas auspiciadoras del cautiverio, la mayoritaria presencia de mujeres y la abrumadora mayoría de menores de edad entre los desnaturalizados. Junto con lo anterior, el panorama muestra su implacable lógica interna al considerar que la gran mayoría de aquellas niñas, niños y adolescentes perpetúan y consolidan su desarraigo original al ser marcados con un origen geográfico y una denominación «étnica» predominantemente genéricos y claramente estigmatizadores.

Los *aucaes* e «infielos traídos de la guerra del sur» fueron conformando, de esta manera, una proporción significativa de la sociedad colonial chilena, marcando con su traumática experiencia un devenir de larga duración. Devenir que se vio refrendado por la cédula que en 1608 autorizó una desnaturalización esclavista que ya no necesitará eufemismos conceptuales y que se desplegará con toda su violencia de captura, tráfico y usufructo laboral a lo largo del siglo XVII.

Recibido, 14 de octubre de 2019  
Aceptado, 2 de marzo de 2020

## Referencias bibliográficas

- Álvarez, Salvador, «De reinos lejanos y tributarios infieles. El indio de Nueva Vizcaya en el siglo XVI», en Giudicelli, Christophe (ed.), *Fronteras movilizadas. Clasificaciones coloniales y dinámicas sociopolíticas en las fronteras de las Américas*, México, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos/El Colegio de Michoacán, 2011, 185-228.
- Amunátegui Solar, Domingo, *Las encomiendas de indígenas en Chile*, Santiago, Imprenta Cervantes, 1910, 2 vols.
- Anderson, Clare (ed.), *A Global History of Convicts and Penal Colonies*, Londres, Bloomsbury Academic, 2018.
- Barros Arana, Diego, *Historia general de Chile* [2.<sup>a</sup> edición], Santiago, Editorial Universitaria/Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos/Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2000 [1.<sup>a</sup> ed. 1884-1902], 16 vols.
- Bataillon, Gilles; Bienvenu, Gilles y Velasco Gómez, Ambrosio (coords.), *Las teorías de la guerra justa en el siglo XVI y sus expresiones contemporáneas*, México, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos/Centro de

- Investigación y Docencia Económicas/Universidad Nacional Autónoma de México, 2008.
- Bauer, Brian S., «Estrategias matrimoniales, apellidos y nombres de pila: libros parroquiales y civiles en el sur del Ecuador», en Moreno Yáñez, Segundo (comp.), *Antropología del Ecuador. Memorias del primer simposio europeo sobre antropología del Ecuador*, Quito, Ediciones Abya-Yala, 1989, 223-244.
- Bengoa, José, *Historia de los antiguos mapuches del sur. Desde la llegada de los españoles hasta las paces de Quilín. Siglos XVI y XVII*, Santiago, Editorial Catalonia, 2007.
- Boccaro, Guillaume, *Los vencedores. Historia del pueblo mapuche en la época colonial*, San Pedro de Atacama, Universidad Católica del Norte/Instituto de Investigaciones Arqueológicas y Museo R. P. Gustavo Le Paige, 2007.
- Cardim, Pedro; Herzog, Tamar; Ruiz Ibáñez, José Javier y Sabatini, Gaetano (eds.), *Polycentric monarchies. How did Early Modern Spain and Portugal Achieve and Maintain a Global Hegemony?*, Eastbourne, Sussex Academic Press, 2012.
- Castillo Palma, Norma, «El estudio de la familia y del mestizaje a través de las fuentes eclesiásticas: el caso del archivo parroquial de San Pedro Cholula», en Connaughton, Brian F. y Lira González, Andrés (coords.), *Las fuentes eclesiásticas para la historia social de México*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1996, 133-164.
- Chambouleyron, Rafael, «Indian Freedom and indian Slavery in the Portuguese Amazon (1640-1755)», en Jennings, Evelyn P. y Donoghue, John (orgs.), *Building the Atlantic Empires. Unfree Labor and Imperial States in the Political Economy of Capitalism, Ca. 1500-1914*, Leiden, Brill Press, 2015, 54-71.
- Concha Monardes, Raúl, *El Reino de Chile. Realidades estratégicas, sistemas militares y ocupación del territorio (1520-1650)*, Santiago, CESOC-Centro de Estudios Sociales, 2016.
- Contreras Cruces, Hugo, *Oro, tierras e indios. Encomienda y servicio personal entre las comunidades indígenas de Chile Central, 1541-1580*, Santiago, Ediciones Universidad Academia de Humanismo Cristiano, 2017a.
- Contreras Cruces, Hugo, «Indios de *tierra adentro* en Chile central. Las modalidades de la migración forzosa y el desarraigo (fines del siglo XVI y comienzos del XVII)», en Valenzuela Márquez, Jaime (ed.), *América en diásporas. Esclavitudes y migraciones forzadas en Chile y otras regiones americanas (siglos XVI-XIX)*, Santiago, RIL Editores/Pontificia Universidad Católica de Chile, Instituto de Historia, 2017b, 161-196.
- Contreras Cruces, Hugo, «Como una guerra contra Santiago. Las licencias invernales de los soldados del real Ejército de la frontera y su impacto en Chile central, 1602-1655», *Cuadernos de Historia*, 50, Santiago, 2019, 43-74.
- Cook, Karoline P., «Muslims and Chichimeca in New Spain: The Debates over Just War and Slavery», *Anuario de Estudios Americanos*, 70, 1, Sevilla, 2013, 15-38.

- Corona Pérez, Eduardo, «Un escaque en el ‘tablero de ajedrez’: esclavitud en la parroquia sevillana de San Vicente, 1535-1560», en Pérez García, Rafael; Fernández Cháves, Manuel y Belmonte Postigo, José Luis (coords.), *Los negocios de la esclavitud. Tratantes y mercados de esclavos en el Atlántico Ibérico, siglos XV-XVIII*, Sevilla, Editorial Universidad de Sevilla, 2018, 281-342.
- Covarrubias Horozco, Sebastián de, *Tesoro de la lengua castellana o española*, Madrid, Editorial Iberoamericana/Vervuert/Ediciones Universidad de Navarra, 2006 [1.ª ed. 1611].
- Cramausse, Chantal, «Consideraciones sobre el papel de los gentiles en la Nueva Vizcaya del siglo XVII», en Giudicelli, Christophe (ed.), *Fronteras movilizadas. Clasificaciones coloniales y dinámicas sociopolíticas en las fronteras de las Américas*, México, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos/El Colegio de Michoacán, 2011, 173-183.
- Cuadra, Waldo y Arenas, Marco, *El oro de Chile. Desde los tiempos prehispánicos (900 a.C) hasta nuestra Independencia (1810)*, Santiago, Ediciones LOM, 2001.
- De Ramón, Armando, «Bautizos de indígenas según los libros del Sagrario de Santiago correspondientes a los años 1581-1596», *Historia*, 4, Santiago, 1965, 229-235.
- De Ramón, Armando, *Santiago de Chile (1541-1991). Historia de una sociedad urbana*, Santiago, Editorial Sudamericana, 2000.
- De Vito, Christian G. y Gerritsen, Anne (eds.), *Micro-Spatial Histories of Global Labour*, Londres, Palgrave Macmillan, 2018.
- Ercilla, Alonso, *La Araucana*, Madrid, Ediciones Cátedra, 2017 [1.ª ed. 1569-1589].
- Errázuriz, Crescente, *Seis años de la historia de Chile (23 de diciembre de 1598-9 de abril de 1605). Memoria histórica*, Santiago, Imprenta Cervantes, 1908a.
- Errázuriz, Crescente, *Historia de Chile durante los gobiernos de García Ramón, Merlo de la Fuente y Jaraquemada*, Santiago, Imprenta Cervantes, 1908b, 2 vols.
- Feliú Cruz, Guillermo, *Las encomiendas según tasas y ordenanzas*, Buenos Aires, Casa Jacobo Peuser, 1941.
- Foerster, Rolf, *Jesuitas y mapuches, 1593-1767*, Santiago, Editorial Universitaria, 1996.
- Gardner, Jane F., «Slavery and Roman Law», en Bradley, Keith y Cartledge, Paul (eds.), *The Cambridge World History of Slavery*, Cambridge/Nueva York, Cambridge University Press, 2011, I, 414-437.
- Gay, Claude (comp.), *Historia física y política de Chile. Documentos*, Santiago, Cámara Chilena de la Construcción/Pontificia Universidad Católica de Chile/Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, 2009 [1.ª ed. 1852], 2 vols.

- Giudicelli, Christophe, «Les sociétés indiennes et les ‘frontières’ américaines de l’empire espagnol (XVI<sup>e</sup>-XVIII<sup>e</sup> siècle). Une ébauche historiographique», en Vidal, Cécile y Ruggiu, François-Joseph (dirs.), *Sociétés, colonisations et esclavages dans le monde atlantique. Historiographie des sociétés américaines des XVI<sup>e</sup>-XIX<sup>e</sup> siècles*, Bécherel, Éditions Les Perséides, 2009, 143-189.
- Giudicelli, Christophe, «‘Identidades rebeldes’. Soberanía colonial y poder de clasificación: sobre la categoría calchaquí (Tucumán, Santa Fe, siglos XVI-XVII)», en Araya Espinoza, Alejandra y Valenzuela Márquez, Jaime (eds.), *América colonial. Denominaciones, clasificaciones e identidades*, Santiago, Pontificia Universidad Católica de Chile/Ediciones Universidad de Chile/RIL Editores, 2010, 137-172.
- Giudicelli, Christophe, «Disciplinar el espacio, territorializar la obediencia. Las políticas de reducción y desnaturalización de los diaguitas-calchaquíes (siglo XVII)», *Chungara. Revista de antropología chilena*, 50, 1, Arica, 2018, 133-144.
- Goicovich, Francis, «La Etapa de la Conquista (1536-1598): origen y desarrollo del “Estado Indómito”», *Cuadernos de Historia*, 22, Santiago, 2002, 53-110.
- Goicovich, Francis, «En torno a la asimetría de los géneros en la sociedad mapuche del período de la conquista hispana», *Historia*, 36, Santiago, 2003, 159-178.
- Goicovich, Francis, «Alianzas geoétnicas en la segunda rebelión general: génesis y dinámica de los vutanmapus en el alzamiento de 1598», *Historia*, 39, Santiago, 2006, 93-154.
- Goicovich, Francis, «Entre la conquista y la consolidación fronteriza: dispositivos de poder hispánico en los bosques meridionales del reino de Chile durante la etapa de transición (1598-1683)», *Historia*, 40, 2, Santiago, 2007, 311-332.
- Gómez, Thomas, «Vida cotidiana y trabajo indígena en Tunja y Santafé (siglos XVI y XVII)», en Bénassy, Marie-Cécile y Saint-Lu, André (coords.), *La ville en Amérique espagnole coloniale*, París, Presses de la Sorbonne Nouvelle, 1984, 171-191.
- Góngora, Mario, *El Estado en el derecho indiano. Época de fundación, 1492-1570*, Santiago, Ediciones Universidad de Chile, 1951.
- Góngora Marmolejo, Alonso de, *Historia de todas las cosas que han acaecido en el reino de Chile y de los que lo han gobernado*, edición de Miguel Donoso Rodríguez, Santiago, Editorial Universitaria/Ediciones Universidad de los Andes, 2015 [1.<sup>a</sup> ed. 1575].
- Guedes, Roberto y Fragoso, João (orgs.), *História social em registros paroquiais (Sul-Sudeste do Brasil, séculos XVIII-XIX)*, Río de Janeiro, Editorial Mauad, 2016.
- Hanisch, Walter, «Esclavitud y libertad de los indios de Chile, 1598-1696», *Historia*, 16, Santiago, 1981, 5-65.
- Hanke, Lewis, *La lucha por la justicia en la conquista de América*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1959.

- Huneus Pérez, Andrés, *Historia de las polémicas de Indias en Chile durante el siglo XVI. 1536-1598*, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 1956.
- Jara, Álvaro, *Guerra y sociedad en Chile*, Santiago, Editorial Universitaria, 1984 [1.ª ed. 1961].
- Jara, Álvaro, «Los asientos de trabajo y la provisión de mano de obra para los no-encomenderos en la ciudad de Santiago, 1586-1600», en Jara, Álvaro (comp.), *Trabajo y salario indígena, siglo XVI*, Santiago, Editorial Universitaria, 1987, 21-81.
- Jara, Álvaro y Pinto, Sonia (comps.), *Fuentes para la historia del trabajo en el reino de Chile. Legislación, 1546-1810*, Santiago, Editorial Andrés Bello, 1982-1983, 2 vols.
- Konetzke, Richard, «Documentos para la historia y crítica de los registros parroquiales en las Indias», *Revista de Indias*, 7, Madrid, 1946, 581-586.
- Lutz, Christopher H.; Lovell, George y Kramer, Wendy, *Atemorizar la tierra: Pedro de Alvarado y la conquista de Guatemala, 1520-1541*, Guatemala, F&G Editores, 2016.
- Martín Casares, Aurelia (ed.), *Esclavitudes hispánicas (siglos XV al XXI): horizontes socioculturales*, Granada, Universidad de Granada, 2014.
- Masferrer León, Cristina, «Niños y niñas esclavos de origen africano en la capital novohispana (siglo XVII)», en Velázquez, María Elisa (coord.), *Debates históricos contemporáneos: africanos y afrodescendientes en México y Centroamérica*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia/Universidad Nacional Autónoma de México/Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos/Institut de Recherche pour le Développement, 2011, 195-242.
- Medina, José Toribio (comp.), *Colección de documentos inéditos para la historia de Chile*, Segunda serie, Santiago, Fondo Histórico y Bibliográfico J. T. Medina, 1957, 7 vols.
- Meza Villalobos, Néstor, *Política indígena en los orígenes de la sociedad chilena*, Santiago, Ediciones Universidad de Chile, 1951.
- Meza Villalobos, Néstor, «Régimen jurídico de la conquista y de la guerra de Arauco», en Meza Villalobos, Néstor (comp.), *Estudios sobre la conquista de América*, Santiago, Editorial Universitaria, 1981, 134-167.
- Mires, Fernando, *En nombre de la cruz. Discusiones teológicas y políticas frente al holocausto de los indios (período de conquista)*, San José de Costa Rica, Departamento Ecueménico de Investigaciones, 1986.
- Morin, Claude, «Los libros parroquiales como fuente para la historia demográfica y social novohispana», *Historia mexicana*, XXI, 3, México, 1972, 389-418.
- Noli, Estela, «Chinas y chinitas: mujer indígena y trabajo doméstico», en *Temas de mujeres. Perspectivas de género*, San Miguel de Tucumán, Universidad Nacional de Tucumán, 1998, 257-272.
- Obregón Iturra, Jimena, «Para acabar con los indios “enemigos”... y también con los “amigos”. Los mapuche-araucanos ante las concepciones hispanas de

- alianzas y antagonismos (Chile, 1670-1673)», en Araya Espinoza, Alejandra y Valenzuela Márquez, Jaime (eds.), *América colonial. Denominaciones, clasificaciones e identidades*, Santiago, Pontificia Universidad Católica de Chile/Universidad de Chile/RIL Editores, 2010, 173-199.
- Ogass Bilbao, Claudio, «Curas, amos y esclavos en una parroquia. Apuntes metodológicos para construir un padrón de propiedad de mano de obra de origen africano con partidas de bautismo (Santiago de Chile, 1700-1720)», en Valenzuela Márquez, Jaime (ed.), *América en diásporas. Esclavitudes y migraciones forzadas en Chile y otras regiones americanas (siglos XVI-XIX)*, Santiago, RIL Editores/Pontificia Universidad Católica de Chile, Instituto de Historia, 2017, 17-56.
- Oliver, Pedro, «Dos perspectivas de la historiografía del castigo en España», en Rivera, Iñaki et al. (eds.), *Contornos y pliegues del derecho. Homenaje a Roberto Bergalli*, Barcelona, Editorial Anthropos, 2006, 482-486.
- Paiva, Eduardo França, *Dar nome ao novo. Uma história lexical da Ibero-América entre os séculos XVI e XVIII (as dinâmicas de mestiçagens e o mundo do trabalho)*, Belo Horizonte, Editorial Autêntica, 2015.
- Piqueras, José Antonio, *La esclavitud en las Españas. Un lazo transatlántico*, Madrid, Ediciones Catarata, 2011.
- Prosperi, Adriano, «Battesimo e identità cristiana nella prima età moderna», en Prosperi, Adriano (ed.), *Salvezza delle anime, disciplina dei corpi. Un seminario sulla storia del battesimo*, Pisa, Scuola Normale Superiore, 2006, 1-65.
- Rabell, Cecilia, *La población novohispana a la luz de los registros parroquiales: avances y perspectivas de investigación*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1990.
- Reséndez, Andrés, *The Other Slavery. The Uncovered Story of Indian Enslavement in America*, Boston/Nueva York, Houghton Mifflin Harcourt, 2016.
- Rojas, José María, *La estrategia del terror en la guerra de conquista, 1492-1552*, Medellín, Hombre Nuevo Editores, 2011.
- Ruiz Rodríguez, Carlos, «Presencia de los mapuche-huilliche en Chile central en los siglos XVI-XVIII. Desarraigo y mestizaje», *Boletín del Museo y Archivo Histórico Municipal de Osorno*, 4, Osorno, 1998, 1-71.
- Saco, José Antonio, *Historia de la esclavitud de los indios en el Nuevo Mundo*, La Habana, Cultural, 1932.
- Sierra Silva, Pablo Miguel, *Urban Slavery in Colonial Mexico. Puebla de los Ángeles, 1531-1706*, Cambridge/Nueva York, Cambridge University Press, 2019.
- Tardieu, Jean-Pierre, *Les penseurs ibériques et l'esclavage des noirs (XVI<sup>e</sup>-XVIII<sup>e</sup> siècles). Justifications, réprobations, propositions*, París, L'Harmattan, 2016.
- Urbina Carrasco, Ximena, *La frontera de arriba en Chile colonial. Interacción hispano-indígena en el territorio entre Valdivia y Chiloé e imaginario de sus bordes geográficos, 1600-1800*, Santiago, Pontificia Universidad Católica de

- Valparaíso/Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos/Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2009.
- Valdivia, Pedro de, *Cartas de don Pedro de Valdivia que tratan del descubrimiento y conquista de la Nueva Extremadura*, edición de Miguel Rojas Mix, Santiago/Barcelona, Editorial Andrés Bello/Lumen, 1991.
- Valenzuela Márquez, Jaime, «Esclavos mapuches. Para una historia del secuestro y deportación de indígenas en la Colonia», en Gaune, Rafael y Lara, Martín (eds.), *Historias de racismo y discriminación en Chile*, Santiago, Uqbar, 2009, 225-260.
- Valenzuela Márquez, Jaime, «Indios de Arriba en Santiago de Chile según los registros de bautismo: entre el auge esclavista, la reconstrucción urbana y el abolicionismo, 1665-1685», *Chungará. Revista de antropología chilena*, 46, 4, Arica, 2014a, 625-636.
- Valenzuela Márquez, Jaime, «Indios urbanos: inmigraciones, alteridad y ladinización en Santiago de Chile (siglos XVI-XVII)», *Historia crítica*, 53, Bogotá, 2014b, 13-34.
- Valenzuela Márquez, Jaime, «‘Diaspora’ des indiens des Andes et ‘dénaturalisation’ des indiens de l’Araucanie: deux cas d’immigration et de catégorisation indiennes dans la formation du Chili colonial», *Diasporas. Circulations, migrations, histoire*, 25, Toulouse, 2015, 105-119.
- Villalobos, Sergio, *Vida fronteriza en la Araucanía. El mito de la guerra de Arauco*, Santiago, Andrés Bello, 1995.
- Villamarín, Juan y Villamarín, Judith, «El trabajo indígena, su papel en la organización social y política prehispánica y colonial», en Carmagnani, Marcello; Hernández, Alicia y Romano, Ruggiero (coords.), *Para una historia de América III. Los Nudos (2)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999, 13-72.
- Whitehead, Neil L., «Indigenous Slavery in South America, 1492-1820», en Eltis, Davis y Engerman, Stanley (eds.), *The Cambridge World History of Slavery*, Cambridge/Nueva York, Cambridge University Press, 2011, tomo III, 248-272.
- Wood, Betty, «Black Women in the Early Americas», en Eltis, Davis y Engerman, Stanley (eds.), *The Cambridge World History of Slavery*, Cambridge/Nueva York, Cambridge University Press, 2011, tomo III, 538-560.
- Zavala Cepeda, José Manuel y Dillehay, Tom, «El “estado de Arauco” frente a la conquista española: estructuración sociopolítica y ritual de los araucano-mapuches en los valles nahuelbutanos durante los siglos XVI y XVII», *Chungará. Revista de antropología chilena*, 42, 2, Arica, 2010, 433-450.
- Zavala, Silvio, *Los esclavos indios en Nueva España*, México, El Colegio Nacional, 1994 [1.ª ed. 1968].